RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 664 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

San Lorenzo, 8 de setiembre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 08 de agosto de 2016 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 05 de setiembre de 2016, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 4 (cuatro) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 05 de setiembre de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 05 de setiembre de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 08 de setiembre de 2016, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 664 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, por un monto total de GS 106.000.000.- (Guaraníes ciento seis millones), a la firma **SIEMI S.R.L** con **RUC** 80001194-5 **Item Nº 1**, GS 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), e **Item Nº 2**, GS 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones). ----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 Contratación Directa Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1350/2016. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448 ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, por un monto total de GS 106.000.000.- (Guaraníes ciento seis millones), a la firma **SIEMI S.R.L** con **RUC** 80001194-5, **Item Nº 1**, GS 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) **Item Nº 2,** GS 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 664 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA Sede Central" ID 316.448, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2016 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1.350/2016 emitido para el presente procedimiento .------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General